



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 004126

LA PLATA, 27 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1203471/2022, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de "Metros de reductores de velocidad", con destino a la SUBSECRETARIA DE FLUJO URBANO, mediante la solicitud de Pedido Nro. 1624/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública Nº 71/2022 Primer llamado, realizado el 13 de Octubre de 2022 a las 11 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma VIALUCHICA S.A.S., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caución Nº 000000168695 de la compañía de seguros INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A., por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.260.000,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$25.150.000,00).

Que la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 71/2022 Primer llamado realizado el 13 de Octubre de 2022 11 Hs. Declarada fracasada.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas correspondiente a la LICITACION PUBLICA Nº 71/2022 2º llamado, adquisición de "Metros de reductores de velocidad" tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

3516

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 71/2022, Segundo llamado, para la adquisición de "Metros de reductores de velocidad", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 17 de Noviembre de 2022 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 09 de Noviembre de 2022 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 17 de Noviembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




Arq. MARÍA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata